El Suscrito, Revisor Fiscal de la Empresa

ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Nit. 800.042.522-5

Certifica,

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002: (…) *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta."* (…); Que la Empresa se encuentra al día con los pagos a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje Sena y; finalmente, que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio Aburrá Sur del municipio de la Estrella - Antioquia.

Cabe aclarar, que la sociedad renovó su Matrícula Mercantil No. 159090 el 18 de marzo del 2025 demostrando ante dicha Cámara, el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

Se expide el presente certificado a los once (11) días del mes de septiembre del año 2025.



HENRY CEDIEL RAMOS PALENCIA

REVISOR FISCAL

Tarjeta profesional 92208-T